



Elaboración de plan de mejora para la recaudación de los ingresos, en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento.

borapig λ 29ueawiguro*

Municipalidad de San Marcos La Laguna, Departamento de Sololá, Guatemala

San Marcos La Laguna, Sololá.
Junio de 2,021.



CRÉDITOS

Texto y contenido:

Asistencia Técnica: “Elaboración de planes de mejora para la recaudación de los ingresos comunitarios en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en el área de cobertura del programa RU K’U’X ‘YA’”.

Diseño y diagramación:

Ana Isabel Mendoza

Coordinadora de Comunicación y Relaciones Públicas.

HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Asesoría y Revisión Equipo Programa RUK’U’X YA’

Silvia María Castillo Arana

Coordinadora Técnica, Programa RUK’U’X YA’.

HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Marisela Vásquez Mendoza

Responsable Técnico en Gestión Financiera y Créditos, Programa RUK’U’X YA’.

HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Fotografías:

Municipalidad de San Marcos La Laguna y HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala.

Municipalidad de San Marcos la Laguna

Alcalde Municipal: Vicente Puzul

Jueza de Asuntos Municipales: Roslyn Gonzáles

Coordinador UMAS: Alfredo Sancoy

Director Financiero: José Antonio Chavajay

Tesorero: Jaime López

Directora DPM: Angelica Vásquez

“Esta publicación cuenta con la colaboración del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Programa RUK’U’X YA’ y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID”.

Este es un programa ejecutado por Acción contra el Hambre en colaboración con HELVETAS Swiss Intercooperation en Guatemala, con apoyo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala.

Sololá Junio 2021

INDICE

PRESENTACIÓN	4
1. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO	6
1.1 Datos generales	6
1.2 Condiciones de vida	6
1.3 Idioma	7
1.4 Desnutrición	7
2. SITUACION ACTUAL DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN AGUA Y SANEAMIENTO	9
2.1 Análisis sobre ejecución presupuestaria de ingresos por agua años 2,019 y 2,020	9
2.2 Análisis sobre ejecución presupuestaria de egresos por agua años 2019 y 2020	10
2.3 Análisis de la dependencia financiera	13
2.4 Análisis del porcentaje que está siendo subsidiado el sistema	13
2.5 Análisis presupuesto de ingresos y gastos en alcantarillado	15
2.6 Análisis presupuesto de ingresos y gastos del servicio del tren de aseo	16
3. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	18
3.1 ACCIONES A CORTO PLAZO	19
3.1.1. Acciones estratégicas morosidad cero	19
3.1.1.1. Emisión mensual de padrones de morosidad (a través de herramienta de control implementada)	19
3.1.1.2. Implementación de cronograma estratégico para la emisión de notas	23
3.1.1.3. Emisión de notas de cobro	24
3.1.1.4. Convenios de pago	25
3.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO	27
3.2.1. Acciones estratégicas incrementar la recaudación por agua y saneamiento	27
3.2.1.1. Identificación de Recursos:	27
Tarifa diferenciada	27
3.2.1.2. Actualización de padrones de usuarios del servicio de agua	29
3.2.1.3. Campañas de sensibilización al pago de impuestos y tasas	29
3.2.1.4. Actualización y/o implementación del reglamento de agua	29
3.2.1.5. Implementación de contabilidad separada	30
3.2.1.6. Capacitaciones con el MINFIN rutas de lectura	30
3.2.1.7. Implementación de rutas de lectura	30



3.3.	ACCIONES A LARGO PLAZO	31
3.3.1.	Acciones fortalecimiento a nivel técnico	31
3.3.1.1.	Implementación de reguladores de agua	31
3.3.1.2.	Implementación de cobro automatizado	33
3.3.1.3.	Segregación de funciones DAFIM-OMAS	33
3.3.1.4.	Rendición de cuentas y transparencia	33
4.	COMISION DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE MEJORA	34
	Acuerdo municipal de aprobación de planes de mejora	35
5.	CONCLUSIONES	37
6.	RECOMENDACIONES	38
7.	ANEXOS	39

PRESENTACIÓN

El bajo nivel de recaudación por la prestación de los servicios de agua, es uno de los desafíos que afrontan las Comisiones de Agua en las comunidades y las municipalidades del departamento de Sololá, como a nivel nacional. Esta problemática fue aún más marcada en los años 2019 y 2020, debido a un factor importante: la pandemia del COVID-19 que provocó dificultades financieras en las comunidades y las municipalidades a nivel nacional. Estos escenarios han generado una realidad a nivel municipal con alta dependencia hacia las transferencias de gobierno central.

RUK'U'X YA' es un programa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ejecutado por Acción contra el Hambre en colaboración con HELVETAS Swiss Intercooperation y que tiene como objetivo general:

“Contribuir a la reducción de la incidencia de las enfermedades diarreicas agudas en 12 municipios del Departamento de Sololá mediante el fortalecimiento de las estructuras comunitarias, municipales y del MSPAS, en sus funciones sanitarias relacionadas con el derecho humano al agua y el saneamiento, con pertinencia cultural, de género y ambiental”.

El programa reforzará, de manera sostenible, las capacidades comunitarias y municipales para la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento, en las comunidades y en los servicios básicos de salud y educación, para que estos servicios sean efectivos, cualitativos y sostenibles a través de 1) Mejorar la gestión de los sistemas de agua y saneamiento existentes en las comunidades y municipalidades apoyadas 2) fortalecer las competencias y los procesos de las estructuras comunitarias y municipales asociadas a estos sistemas 3) fortalecer la gestión financiera de estos 4) Mejorar los sistemas de agua y saneamiento en centros de salud y escuelas primarias y 5) Mejorar la vigilancia de la calidad del agua.

Las estrategias para lograr los objetivos son: 1) Diagnóstico de la situación financiera de cada sistema de agua. 2) Estado de las regulaciones vigentes que aplican en la administración del servicio. 3) Número de sistemas que aplican una tarifa por el servicio de agua. 4) Nivel de morosidad urbano y rural identificada por el servicio de agua. Definido en un proceso participativo de la situación actual de los servicios de agua, es necesario realizar un plan de



mejora de recaudación de ingresos por el mismo, estableciendo acciones con acompañamiento y seguimiento respectivo para su cumplimiento, definiéndose las acciones siguientes 1) Número de sistemas de agua con planes para la recaudación de los ingresos del servicio de agua. 2) Número de sistemas que aplican una tarifa por la prestación del servicio 3) Nivel de morosidad urbano y rural identificada por el servicio. 4) Recursos Financieros que asignan los operadores del servicio de agua (urbanos y municipales) para realizar mejoras. 5) Campañas de sensibilización.

A través de este plan serán beneficiadas las Comisiones de Agua y Saneamiento, Comisiones Comunitarias de Desarrollo y Municipalidades. Esperando que este componente sea del mayor provecho para satisfacer las diversas necesidades identificadas por el componente uno de la caracterización del sistema de agua y base fundamental de las acciones de los siguientes componentes del programa.

1. MARCO CONTEXTUAL DEL MUNICIPIO

1.1 Datos generales

El municipio de San Marcos La Laguna se ubica dentro de la cuenca del lago de Atitlán y forma parte de la micro cuenca del río Xepapá, posee un gran potencial de recarga hídrica, cuenta con 4 nacimientos de agua por gravedad que abastecen a la población, limita al norte con Santa Lucía Utatlán, al este con Santa Cruz La Laguna, al sur con El Lago de Atitlán y al oeste con San Pablo la Laguna, su fiesta titular se celebra el 25 de abril, en honor a San Marcos Evangelista.

Su extensión territorial es de 12 kilómetros cuadrados, posee una altura de 1,640 metros sobre el nivel del mar, el clima es templado y frío en alguna época del año, su población según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, en el 2,018, es de 2,617 habitantes entre ellos 1,253 hombres y 1,364 mujeres, sin embargo la proyección municipal de la población para el 2,018 es de 5,819 con una tasa de crecimiento de 2.27 para una densidad poblacional de 485 habitantes por kilómetro cuadrado, de los cuales 52% son mujeres y 48% son hombres.¹

Cuenta únicamente con el casco urbano y se divide en tres Barrios, el Barrio I empieza desde la playa del lago Atitlán y pasa por el muelle público, el campo de fútbol, el edificio municipal hasta 500 metros al norte, el Barrio II se ubica en el norte, en el cementerio general e inicia su cobertura desde el Cerro Tzancujil, el Barrio III está ubicado entre los barrios I y II es una zona de comercio y turismo ya que tiene hoteles, restaurantes, este barrio está, en su mayoría, habitado por extranjeros.

1.2 Condiciones de vida

Según el último dato oficial municipal, se registra que, de la población, el 35% es económicamente activa, porcentaje del cual, el 50% se dedica a la producción agrícola con cultivos de subsistencia como los granos básicos (maíz y frijol) la producción de jocote de corona y la producción de café en asocio con el jocote. Por la topografía del municipio, la mayor parte de su territorio no es apto para la producción agrícola, en especial para cultivos anuales; lo que limita el incremento de la producción y por ende la obtención de cultivos permanentes mejorados y tecnificados, afectando los ingresos económicos de las familias.

San Marcos La Laguna, por ser un municipio con importante afluencia turística, es residido por turistas nacionales y extranjeros que inicialmente llegan con el fin de conocer y recrearse, sin

¹ PDM-OT Municipalidad de San Marcos La Laguna 2020/2032

embargo, terminan por establecerse permanentemente en el municipio con el fin de explotar su potencial turístico, afectando especialmente a los niños y jóvenes del municipio, debido a que se ven influenciados a adquirir patrones y conductas apartándolos de su cosmovisión, principios y valores culturales, a la vez que pierden el interés por dedicarse a la producción agrícola e inclinarse por la bisutería informal. Por otro lado, también están los extranjeros residentes que ha contribuido al desarrollo económico del municipio, generando fuentes de empleo.

Un 12% de la población económicamente activa se dedica a la construcción con demanda en la construcción de las viviendas particulares o mejoras de infraestructura hotelera o relacionada con los servicios de turismo en la región.

En los espacios con menores porcentajes de inclinación, se ubican los servicios que se ofrecen al turismo, como hoteles, restaurantes, cafeterías, comedores, centros de meditación con técnicas como yoga, centros de masajes, centros de reflexología, agencias de viaje; en la mayoría de estos servicios los propietarios, gerentes o administradores son extranjeros que se han quedado a residir en el municipio, por lo que los vecinos originarios de San Marcos La Laguna, quienes tienen alguna formación académica o experiencia logran ubicarse en algunos puestos laborales que aquí se generan, otros migran a otros municipios dentro de la cuenca del Lago de Atitlán o bien a las ciudades como Quetzaltenango, la Ciudad Capital o a la Costa Sur.²

1.3 Idioma

El municipio de San Marcos la Laguna fue una localidad que se formó por migrantes de otros pueblos ocupados en su mayoría por los Kaqchikeles por lo tanto el idioma predominante es el Kaqchikel, en el territorio convive el pueblo kaqchikel con un 95% de la población y el 5% es población ladina y extranjera.

1.4 Desnutrición

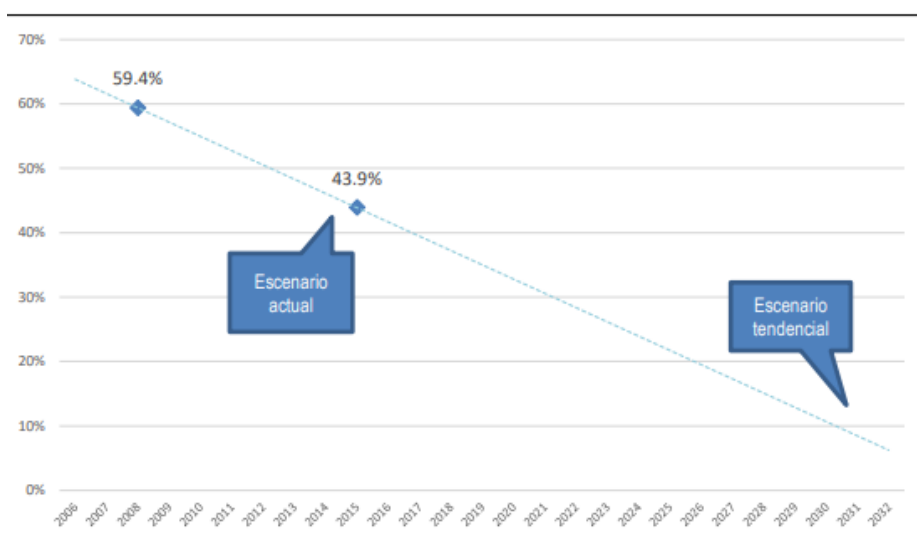
De acuerdo a los datos del censo de talla escolar del año 2,015, el municipio de San Marcos La Laguna para el año 2,008 ocupaba el puesto número 11 de los 19 municipios a nivel departamental, y a nivel nacional el puesto 90, con un 59.4% de prevalencia de destrucción crónica catalogada como ALTA, mientras que para el año 2,015 únicamente mejoro en un

² PDM-OT Municipalidad de San Marcos La Laguna 2020/2032

puesto a nivel departamental ocupando el número 12 y el puesto número 106 a nivel nacional mejorando 16 puestos, con un 43.9% de prevalencia en la desnutrición crónica, manteniéndose en un nivel ALTO, es decir en 7 años se alcanzó una reducción del 15.5%.

En el municipio de San Marcos se han hecho esfuerzos importantes para el control y la disminución de la desnutrición crónica por medio de acciones de la comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional coordinada por el Alcalde, dando como resultado una leve disminución en los últimos años, a pesar de ello aún no se erradica, una de las principales razones son los bajos ingresos económicos, alimentación inadecuada por aspectos culturales, falta de higiene en la manipulación de alimentos, inadecuada atención a los infantes, la falta de tratamiento al 70% del volumen de las aguas residuales y negras, se tienen avances lentos por ello la tendencia a la erradicación de la desnutrición crónica en el municipio con las acciones de todos los involucrados que se están desarrollando, solo ha disminuido en 15.5% en siete años, de mantenerse esta dinámica se proyecta que para el año 2,032 se alcanzara una disminución al 7%.

Gráfica 1. Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica



³ PDM-OT Municipalidad de San Marcos La Laguna 2020/2032

2. SITUACION ACTUAL DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN AGUA Y

SANEAMIENTO

En el año 2,011 el Consejo de Derechos Humanos reconoció el “Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento” esta declaración se deriva del derecho a un nivel de vida adecuado, salud física, mental y dignidad humana. En tal sentido la situación en temas hídricos y leyes en Guatemala es preocupante ya que no existe una ley de carácter ordinario que regule todo lo referente a temas de agua y saneamiento, de manera que no hay establecidos claros mecanismos de protección, regulación y administración del recurso.

Existen leyes derivadas de la preocupación por el deterioro del medio ambiente como la Ley de Áreas protegidas, Ley Forestal y Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, dentro de los recursos naturales uno de los más importantes es el agua, como cita el artículo 127 de la Constitución cuyo aprovechamiento debe ser de manera eficiente observando en su utilización ante todo el interés social.

La Constitución Política de la Republica de Guatemala confiere a las municipalidades la facultad administrativa para la prestación del servicio del agua potable y saneamiento, por lo tanto, las autoridades locales son quienes deben regular y administrar las fuentes de recarga hídrica como un bien de dominio público, y establecer una tarifa correspondiente por la prestación del servicio amparados es el Código Municipal y reglamentos internos.

2.1 Análisis sobre ejecución presupuestaria de ingresos por agua años 2,019 y 2,020

Los ingresos percibidos por el cobro de servicios de agua en el año 2,019 fueron de Q104,034.00 los conceptos de cobro son únicamente instalación de agua, títulos de propiedad y el cobro de canon de agua, la concesión de un nuevo servicio no se tiene un cobro como tal ya que se cobra Q100.00 de instalación y Q100.00 por el título. La tarifa establecida anual es de Q60.00 o Q5.00 mensual.

SERVICIO DE AGUA POTABLE AÑO 2,019		
CUOTA DOMICILIAR		Q 5.00
Cuenta	Concepto	Percibido
13.02.60.06.00	Concesión de Servicio de Agua (pajas de agua)	-
13.02.60.09.01	Instalación de Agua Potable	5,700.00
13.02.60.32.00	Títulos de propiedad servicio de agua	7,520.00
14.02.40.01.00	Canon de Agua	90,814.00
INGRESOS ANUALES		104,034.00
*Fuente ejecución presupuestaria anual percibido		

En el año 2,020 el ingreso fue menor al año 2,019 siendo el total percibido de Q74,167.00 los conceptos de cobro por los servicios son instalación de agua, títulos de propiedad y el cobro de canon de agua. Aun teniendo una tarifa prácticamente simbólica hay un marcado retraso en los pagos por el servicio principalmente del pago de canon de agua y un evidente decremento en los ingresos del año 2,019 al año 2,020 lo cual refleja la vulnerable situación económica vivida en las familias por la crisis económica ocasionada por la pandemia del COVID 19.

SERVICIO DE AGUA POTABLE AÑO 2,020		
CUOTA DOMICILIAR		Q 5.00
Cuenta	Concepto	Percibido
13.02.60.06.00	Concesión de Servicio de Agua (pajas de agua)	-
13.02.60.09.01	Instalación de Agua Potable	2,600.00
13.02.60.10.00	Traspaso derechos por servicio	400.00
13.02.60.32.00	Títulos de propiedad servicio de agua	2,500.00
14.02.40.01.00	Canon de Agua	68,667.00
INGRESOS ANUALES		74,167.00
*Fuente ejecución presupuestaria anual percibido		

2.2 Análisis sobre ejecución presupuestaria de egresos por agua años 2019 y 2020

En el año 2019 la municipalidad sufragó un gasto mensual de Q 68,987.48 el monto anual asciende a Q827,849.48 la siguiente tabla muestra en detalle los gastos administrativos del servicio, operación, mantenimiento y reparaciones de los sistemas de agua que abastecen a la población de San Marcos.

Municipalidad de: San Marcos la Laguna					
Costo Detallado del Servicio de Agua Potable					
Año 2,019					
cifras en Quetzaltes					
No.	CONCEPTO	usuarios	Costo Unitario	Parciales mensuales	Totales anuales
	USUARIOS DEL SERVICIO	711			
A	COSTOS DIRECTOS				657,949.74
	<i>gastos por operación</i>				325,805.50
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común				325,805.50
	SALARIOS ADMINISTRATIVOS OMAS				332,144.24
22	Personal por contrato		19,204.99	19,204.99	230,459.99
27	Complementos específicos al personal temporal		2,503.47	2,503.47	30,041.67
31	Jornales		2,338.50	2,338.50	28,062.00
71	Aguinaldo		1,608.37	1,608.37	19,300.44
72	Bonificación anual (bono 14)		1,642.28	1,642.28	16,707.36
913	Sentencia judiciales		631.06	631.06	7,572.78
B	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO				169,900.00
	<i>Mantenimiento, compra y reparaciones del sistema de agua</i>				
223	Piedra, acilla y arena		333.33	333.33	4,000.00
268	Productos plásticos, nylon PVC y vinil		13,054.58	13,054.58	156,655.00
269	Otros productos químicos y conexos		520.41	520.41	6,245.00
274	Cemento		250.00	250.00	3,000.00

En la siguiente tabla se muestra la integración de costos por la prestación del servicio de agua teniendo un monto de Q657,949.00 en costos directos y Q169,900.00 en costos por la prestación del servicio.

Resumen de integración de los costos reales				
Agua Potable Municipal de San Marcos la Laguna Año 2,019				
No.	CONCEPTO	usuarios	SUB-TOTAL	COSTO ANUAL
	USUARIOS DEL SERVICIO	711		
A	COSTOS DIRECTOS			657,949.74
	<i>Administrativos</i>		169,900.00	
	<i>Técnicos</i>		325,805.50	
B	COSTOS PRESTACION DEL SERVICIO			169,900.00
C	GASTOS GENERALES OMAS			-
	COSTO GENERAL ANUAL			827,849.74
	COSTO GENERAL MENSUAL			68,987.48

Durante el año 2,020 los egresos fueron de Q927,217.64 habiendo un aumento notorio de alrededor de Q100,000.00 de gasto municipal por el servicio de agua, lo cual refleja un aumento en el consumo

de agua durante la pandemia por lo que fue necesario cubrir gastos en reparación y funcionamiento en el sistema de agua.

En la siguiente tabla se muestra a detalle los egresos del año 2,020

Municipalidad de: San Marcos la Laguna					
Costo Detallado del Servicio de Agua Potable					
Año 2,020					
cifras en Quetzales					
No.	CONCEPTO	usuarios	Costo Unitario	Parciales mensuales	Totales anuales
	USUARIOS DEL SERVICIO	711			
A	COSTOS DIRECTOS				775,772.52
	<i>gastos por operación</i>				423,248.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común				423,248.00
	SALARIOS ADMINISTRATIVOS OMAS				352,524.52
22	Personal por contrato		17,475.25	17,475.25	209,703.00
27	Complementos específicos al personal temporal		5,653.88	5,653.88	67,846.61
31	Jornales		2,154.16	2,154.16	25,850.00
55	Aportes para clases pasivas		1,248.64	1,248.64	14,983.75
71	Aguinaldo		1,352.02	1,352.02	16,224.32
72	Bonificación anual (bono 14)		1,493.07	1,493.07	17,916.84
913	Sentencia judiciales				.
B	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO				151,469.00
	<i>Mantenimiento, compra y reparaciones del sistema de agua</i>				
223	Piedra, acilla y arena				-
268	Productos plásticos, nylon PVC y vinil			11,905.75	142,869.00
269	Otros productos químicos y conexos			716.66	8,600.00

La integración de costos se muestra en la siguiente tabla, evidenciando que los costos directos fueron de Q775,772.00 y los costos por la prestación del servicio suma un monto de Q151,469.00 para hacer un total de los egresos de 2,020 de Q 927,241.00.

Resumen de integración de los costos reales				
Agua Potable Municipal de San Marcos la Laguna Año 2,020				
No.	CONCEPTO	usuarios	SUB-TOTAL	COSTO ANUAL
	USUARIOS DEL SERVICIO	711		
A	COSTOS DIRECTOS			775,772.52
	Administrativos		151,469.00	
	Técnicos		423,248.00	
B	COSTOS PRESTACION DEL SERVICIO			151,469.00
C	GASTOS GENERALES OMAS			-
	COSTO GENERAL ANUAL			927,241.52
	COSTO GENERAL MENSUAL			77,270.13

2.3 Análisis de la dependencia financiera

Según los datos explicados en los puntos anteriores existe una alta dependencia financiera ya que hay una clara disparidad entre los recursos que la municipalidad invierte y los ingresos por la prestación y sostenibilidad del servicio de agua, la municipalidad se ve obligada a proveer los recursos administrativos, de operación, mantenimiento, distribución y reparación de los sistemas de agua, basados en el análisis de ingresos y egresos se puede determinar que la prestación del servicio de agua y saneamiento no es autosostenible. En tal caso es necesario lograr un punto de equilibrio para que el servicio sea sostenible financieramente, para ello se requiere el compromiso y responsabilidad de ambas partes y la implementación por parte de la municipalidad de medidas que permitan la recuperación de la morosidad y el análisis de un alza a la tasa actual.

2.4 Análisis del porcentaje que está siendo subsidiado el sistema

En el año 2,019 el subsidio por parte de la municipalidad para la prestación del servicio de agua potable fue del 695% ya que el costo anual fue de Q827,819.16 y los ingresos percibidos por los cobros del servicio fueron únicamente Q104,034.00. Significa que del costo total anual en la prestación del servicio la municipalidad sufragó la suma de Q723,815.00.

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable municipalidad de San Marcos la Laguna Año 2,019			
Situación Actual			
SITUACION ACTUAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	711		
TASA AUTORIZADA (30 M3) DOMICILIAR	Q 5.00		
INGRESO POR CANON DE AGUA		Q 7,567.83	Q 90,814.00
(+) OTROS INGRESOS		Q 1,101.67	Q 13,220.00
TOTAL INGRESOS*		Q 8,669.50	Q 104,034.00
COSTO DEL SERVICIO*		Q 68,987.48	Q 827,849.74
SUBSIDIO MUNICIPAL		Q (60,317.98)	Q (723,815.74)
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		695.75%	
*Ingresos percibidos y egresos ejecutados mensuales y anuales			

Para lograr el punto de equilibrio para que el servicio sea sostenible se tendría que aumentar la tarifa de canon de agua a Q97.03 mensuales de esa manera el porcentaje de subsidio municipal sería del 0%, sin embargo, para lograr una situación ideal en la prestación del servicio y para lograr un superávit del 4.90% sería necesario aumentar la tarifa a Q102.03. En la siguiente tabla se muestra a detalle el análisis del punto de equilibrio y la situación ideal.

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable Municipalidad de San Marcos la Laguna Año 2,019			
Punto de Equilibrio			
SITUACION SIN SUBSIDIO		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	711		
TASA PROPUESTA (30 M3) DOMICILIAR	Q 97.03		
INGRESOS ESTIMADOS **		Q 68,987.48	Q 827,849.74
COSTO DEL SERVICIO **		Q 68,987.48	Q 827,849.74
SUBSIDIO MUNICIPAL		Q -	Q -
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		0.00%	
**Ingresos estimados y egresos ejecutados mensuales y anuales			

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable Municipalidad de San Marcos la Laguna Año 2,019			
Situación Ideal			
SITUACION IDEAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	711		
TASA PROPUESTA (30 M3)	Q 102.03		
INGRESOS ESTIMADOS **		Q 72,542.48	Q 870,509.74
COSTO DEL SERVICIO **		Q 68,987.48	Q 827,849.74
SUPERAVIT MUNICIPAL		Q 3,555.00	Q 42,660.00
PORCENTAJE DE SUPERAVIT		4.90%	
**Ingresos estimados y egresos ejecutados mensuales y anuales			

El déficit financiero es preocupante ya que durante el año 2,020 el subsidio fue aún mayor alcanzando el 1150% debido a que en este año hubo un considerable incremento en los egresos y un decremento en los ingresos lo cual alejó más la posibilidad de lograr un punto de equilibrio y sostenibilidad financiera, por lo que la municipalidad desembolsó la cantidad de Q853,050.00 para el funcionamiento, operación y reparación de los sistemas de agua, los ingresos cubrieron únicamente Q74,167.00.

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable municipalidad de San Marcos la Laguna Año 2,020			
Situación Actual			
SITUACION ACTUAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	711		
TASA AUTORIZADA (30 M3) DOMICILIAR	Q 5.00		
INGRESO POR CANON DE AGUA		Q 5,722.25	Q 68,667.00
(+) OTROS INGRESOS		Q 458.33	Q 5,500.00
TOTAL INGRESOS*		Q 6,180.58	Q 74,167.00
COSTO DEL SERVICIO*		Q 77,270.13	Q 927,241.52
SUBSIDIO MUNICIPAL		Q (71,089.54)	Q (853,074.52)
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		1150.21%	
*Ingresos percibidos y egresos ejecutados mensuales y anuales			

De igual manera como se planteó en el análisis del año 2,019 para lograr un punto de equilibrio se hace necesario un aumento a la tarifa que según los números presentados en el año 2,020 sería de Q108.68 logrando así el 0% de subsidio municipal y para lograr una situación ideal la tarifa debería ser Q113.68 alcanzando un superávit de 4.40%.

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable Municipalidad de San Marcos la Laguna Año 2.020			
Punto de Equilibrio			
SITUACION SIN SUBSIDIO		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	711		
TASA PROPUESTA (30 M3) DOMICILIAR	Q 108.68		
INGRESOS ESTIMADOS **		Q 77,270.13	Q 927,241.52
COSTO DEL SERVICIO **		Q 77,270.13	Q 927,241.52
SUBSIDIO MUNICIPAL		Q -	Q -
PORCENTAJE DE SUBSIDIO		0.00%	
**Ingresos estimados y egresos ejecutados mensuales y anuales			

SISTEMA DE COSTEO			
Agua Potable Municipalidad de San Marcos la Laguna Año 2,020			
Situación Ideal			
SITUACION IDEAL		MENSUAL	ANUAL
USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA	711		
TASA PROPUESTA (30 M3)	Q 113.68		
INGRESOS ESTIMADOS **		Q 80,825.13	Q 969,901.52
COSTO DEL SERVICIO **		Q 77,270.13	Q 927,241.52
SUPERAVIT MUNICIPAL		Q 3,555.00	Q 42,660.00
PORCENTAJE DE SUPERAVIT		4.40%	
**Ingresos estimados y egresos ejecutados mensuales y anuales			

Según los análisis numéricos efectuados con las herramientas contables de balances y sostenibilidad financiera se ve necesario un aumento a la tarifa establecida actualmente, sin embargo, las cifras que arroja el sistema de análisis son únicamente una propuesta ya que el aumento a la tarifa debe ser analizada por la corporación municipal según las condiciones económicas de la población y deberá ser un proceso gradual acompañado de actividades de sensibilización para lograr la aceptación de la comunidad y no generar un conflicto social que pueda acarrear otras problemáticas para el municipio. Es importante hacer una proyección de aumento tarifario a largo plazo para establecer de forma planificada a cada cuanto tiempo se puede implementar un aumento y el porcentaje del mismo.

2.5 Análisis presupuesto de ingresos y gastos en alcantarillado

Aún no se cuenta con el servicio de alcantarillado en todo el municipio, en el año 2,019 se hizo una inversión de Q772,500 para la ampliación del sistema de alcantarillado y drenajes pluviales en el barrio III, así mismo se hizo un gasto de Q92,000.00 quetzales en la conservación de cunetas y alcantarillado municipal. Sin embargo, este servicio no está incluido dentro de los cobros municipales.

Durante el año 2,020 continuo el proceso de construcción, ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario y drenajes pluviales, pero aún no se ha establecido ningún cobro por la prestación del servicio.

2.6 Análisis presupuesto de ingresos y gastos del servicio del tren de aseo

Se estima que un habitante genera 0.53 libras al día y 9,260 toneladas por año, para el manejo se presta el servicio de la recolección de residuos sólidos domiciliarios y comerciales, para ello en el año de 2,013 se prestaba el servicio al 46.17% de hogares, lo cual aumento para el año 2017 atendiendo a 69.42% de los hogares, para el año 2,009 se tuvo un descenso a un 63.30% de hogares, con ello se tiene una proyección de llegar a cubrir un 71% y para el año 2,032 se llegará casi al 80%. Este esfuerzo de llegar al máximo de cobertura va acompañado de un programa permanente de educación ambiental a toda la población para la disminución en la generación de residuos sólidos, y los que se generen sean clasificados y entregados al tren de aseo municipal, así como la cancelación por el servicio, para su adecuado funcionamiento, con ello disminuir el impacto negativo en la contaminación del medio ambiente y en especial al lago de Atitlán.⁴

El servicio de tren de aseo se encarga de la recolección de desechos sólidos en el municipio, las familias que tienen la posibilidad y cuentan con recursos económicos, clasifican los desechos orgánicos e inorgánicos, y los entregan al tren de aseo los días establecidos, el pago es variado dependiendo la cantidad de basura que entregan la tarifa es de Q1.00 por bolsa o costal, los comprobantes que se manejan es la Forma 31-B autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Durante el año 2,019 hubo un costo anual de Q382,500 entre gastos administrativos, arrendamiento y mantenimiento de maquinaria y equipo, fletes y otros productos de protección, el ingreso por dicho servicio fue únicamente de Q37,360.00 quetzales.

En el año 2,020 la municipalidad tuvo un egreso anual de Q228,693 en la prestación ser servicio de tren de aseo y obtuvo un ingreso por el mismo de Q37,000.

⁴ PDM-OT Municipalidad de San Marcos La Laguna 2020/2032

Conclusiones	Recomendaciones
El municipio de San Marcos la Laguna tiene una organización a nivel municipal bastante eficiente, ya se han implementado algunas medidas para la recuperación de la morosidad como la emisión de notas de cobro y convenios de pago.	Hacer uso de las herramientas implementadas les ayudará a la precisión de acciones para la recuperación de la morosidad.
La prestación del servicio de agua potable es abundante ya que se cuenta con más de 12 horas de servicio diariamente.	La concientización a la población por el servicio prestado a un pago justo, para mantener la calidad del servicio que actualmente reciben.
La tarifa establecida por el pago del servicio es prácticamente simbólica debido a que los ingresos por el mismo no cubren los costos de funcionamiento y operación de los sistemas de agua.	Es necesario la actualización del reglamento para poder incrementar la tarifa por el servicio de agua
Actualmente se tiene una morosidad del 69% al 72% a pesar que la tarifa es baja hay poca concientización en los usuarios para cumplir con su obligación de pago y gozar del derecho al servicio de agua potable.	La planificación para la emisión de notas de cobro para la recuperación de la morosidad es necesaria.

3. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Objetivo: aumentar los ingresos por la prestación de los servicios de agua y saneamiento en la Municipalidad de San Marcos La Laguna, a través de acciones integrales que fortalezcan la inversión municipal.

Componente	Acción	Descripción actividad	Responsable	Tiempo de ejecución	Seguimiento
Fortalecida la gestión financiera de los sistemas de agua y saneamiento de las comunidades y municipalidades	Morosidad cero	1. Emisión mensual de padrones	Encargado OMAS/Receptor	Primeros 5 días cada mes	Aplicación de herramientas para la implementación y/o recopilación de información
		2. Cronograma	Encargado OMAS/Juzgado de asunto municipales	Trimestral o cuatrimestral	
		3. Notas de cobro	Encargado OMAS/Juzgado de asunto municipales	Posterior cronograma, 15 días, 10 días y 8 días.	
		4. Convenios de pago	Juzgado de asuntos municipales	Mensual	
	Incrementar la recaudación	1. Identificación de recursos	OMAS, DMP, DAFIM Y COMISION DE FINANZAS	3 a 6 meses	Verificar si las acciones implementadas han ayudado al incremento de
		2. Actualización de padrones	OMAS, DAFIM, JAM	6 a 12 meses	

	Fortalecimiento a nivel técnico	3. Campañas de Sensibilización	OMAS Y DAFIM	3 a 6 meses	ingresos municipales
		4. Actualización reglamento	CONCEJO MUNICIPAL Y DAFIM-OMAS	3 a 6 meses	
		5. Implementación Contabilidad separada	OMAS	6 a 12 meses	
		6. Capacitaciones	OMAS, CONCEJO MUNICIPAL	4 a 6 meses	
		7. Rutas de lectura	OMAS-JAM	4 a 6 meses	
		1. Implementación de reguladores	OMAS	1 año	
		2. Cobro automatizado	OMAS	1 año	
		3. Segregación de funciones	OMAS-DAFIM	1 a 2 años	Reflejado en las acciones y avances de las oficinas técnicas
		4. Rendición de cuentas	DAFIM-CONCEJO MUNICIPAL	1 año	

3.1 ACCIONES A CORTO PLAZO

3.1.1. Acciones estratégicas morosidad cero

No.	Actividad a realizar	Responsable
1.	Emisión mensual de padrones: para contar con un control de usuarios	Encargado OMAS/ Receptor
2.	Implementación de un cronograma para el control de la emisión de notas de cobro a través de una herramienta: para establecer fechas de emisión de notas de cobro	Encargado OMAS
3.	Emisión de notas de cobro: establecer si la deuda emitida aplica para un documento mencionado	Encargado OMAS
4.	Realización de convenios de pago: indicar el marco regulatorio y la capacidad de pago del usuario, estableciendo las cuotas en la cual se divide el monto total, que beneficie a ambas partes y que la municipalidad capte lo antes posible esos ingresos.	Coordinador OMAS/ Juzgado de Asuntos municipales

3.1.1.1. Emisión mensual de padrones de morosidad (a través de herramienta de control implementada)

En la municipalidad de San Marcos utilizan el sistema de SICOIN GL a través del cual llevan el control de cobros del padrón de cuenta corriente de agua potable, el cual al ser analizado con la herramienta de cálculo de la morosidad arrojó un monto de Q370,928 de deuda, siendo en total 711 usuarios de los cuales 202 se encuentran al día en sus pagos y 509 tiene pagos pendientes.

Padrón 1 Fecha 18/05/2021

SIAF- SERVICIOS GL

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS LA LAGUNA

DEPARTAMENTO DE SOLOLA

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100716



SERVICIOS GL

Sistema de Servicios de Gobierno Local

PAGINA: 1 de 47

FECHA: 05/18/2021

HORA: #####

REPORTE: R00808758.rpt

USUARIO: OTTONIEL.M

PADRON CUENTA CORRIENTE AGUA POTABLE

NIM	CONTRIBUYENTE	DIRECCION DEL SERVICIO	DIRECCION DOMICILIAR DEL CONTRIBUYENTE	TARJETA	TARIFA	CONCEPTO	MONTO DEUDA
00002070010E0716	MARCOS SACACH CHUC	. BARRIO 2	.	TE-1	TARIFA SOCIAL 5	Canon de Agua	626.00
00003070010E0716	AARON ANTHONY VESSUP	SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA. BARRIO 2	.	TE-12	TARIFA NORMAL	Canon de Agua	750.00
00004070010E0716	LUCAS PUZUL MENDOZA	SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA. BARRIO 3	BARRIO 1, SAN MARCOS LA LAGUNA,	TE-234	TARIFA SOCIAL 5	Canon de Agua	0.00
00004070010E0716	LUCAS PUZUL MENDOZA	SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA. BARRIO 1	BARRIO 1, SAN MARCOS LA LAGUNA,	TE-232	TARIFA SOCIAL 5	Canon de Agua	0.00
00004070010E0716	LUCAS PUZUL MENDOZA	SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA. BARRIO 1	BARRIO 1, SAN MARCOS LA LAGUNA,	TE-233	TARIFA SOCIAL 5	Canon de Agua	0.00
00005070010E0716	AGUSTIN PEREZ SANCOY	SAN MARCOS LA LAGUNA, BARRIO 1	BARRIO 1, SAN MARCOS LA LAGUNA,	5	TARIFA SOCIAL 5	Canon de Agua	591.00
00006070010E0716	ALAIN GUTKNECHT	SAN MARCOS LA LAGUNA, BARRIO 3	.	TE-3			0.00

		MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS LA LAGUNA 18/05/2021			
NIM	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	TARJETA	CONCEPTO	MONTO DEUDA
00002070010E0716	MARCOS SACACH CHUC	. BARRIO 2	TE-1	Canon de Agua	626
00003070010E0716	AARON ANTHONY VESSUP	SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA. BARRIO 2	TE-12	Canon de Agua	750
00004070010E0716	LUCAS PUZUL MENDOZA	SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA. BARRIO 3	TE-234	Canon de Agua	0
00004070010E0716	LUCAS PUZUL MENDOZA	SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA. BARRIO 1	TE-232	Canon de Agua	0
00004070010E0716	LUCAS PUZUL MENDOZA	SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA. BARRIO 1	TE-233	Canon de Agua	0
00005070010E0716	AGUSTIN PEREZ SANCOY	SAN MARCOS LA LAGUNA. BARRIO 1	5	Canon de Agua	591
00006070010E0716	ALAIN GUTKNECHT	SAN MARCOS LA LAGUNA. BARRIO 3	TE-3		0
00007070010E0716	ALBERTO FRANCISCO YOICOM	SAN MARCOS LA LAGUNA. BARRIO 1	TE-4	Canon de Agua	0
00008070010E0716	ALBERTO PEREZ SANCOY	. BARRIO 1	TE-5	Canon de Agua	125
00009070010E0716	ALBERTO SACACH PEREZ	SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA. BARRIO 3	TE-6	Canon de Agua	675
00010070010E0716	ALEJANDRO ORDOÑEZ	SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA. BARRIO 2	TE-7	Canon de Agua	663

98940C3857C00716	MOISES QUIACAIN PUZUL	BARRIO I PAXORAL	TE-0716-295	Canon de Agua	315
989750A646500716	GREGORY DAVID GUILLAUME C	BARRIO I CHUACH TZAWE'Y	TE-0716-291	Canon de Agua	150
989750A646500716	GREGORY DAVID GUILLAUME C	BARRIO SAN MARCOS LA LAGUNA XEJUYU	TE-0716-311	Canon de Agua	150
989750A646500716	GREGORY DAVID GUILLAUME C	BARRIO II TZANJAY SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-313	Canon de Agua	150
98988A03EF000716	PAOLA CAIRE ESTEVEZ	BARRIO I PASAJCAP, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-301	Canon de Agua	3150
990332EB3200716	SEVENSTARS TAICHI TAOTEMPI	BARRIO I SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA	TE-2018-78	Canon de Agua	150
990332EB3200716	SEVENSTARS TAICHI TAOTEMPI	BARRIO PALOM, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-308	Canon de Agua	150
990332EB3200716	SEVENSTARS TAICHI TAOTEMPI	BARRIO I, SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA.	TE-0716-179	Canon de Agua	150
990459A74B300716	EDISSON BLADIMIR ERASO MU	BARRIO I PASAJCAP, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-303	Canon de Agua	2250
99139C84A1B00716	MARIA ELENA BONIN ADREIT	BARRIO II CHIRIJUYU, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-297	Canon de Agua	150
992130F5EC500716	FRANCISCO ALONZO MARTIN Q	BARRIO II XELEMA SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-320	Canon de Agua	315
99253D9F5600716	GASPAR MENDOZA SACACH	BARRIO I CHUIJUL	TE-0716-314	Canon de Agua	15
99309B1566600716	ESTANISLAO JUAN TALE GARCI	BARRIO III PANABAJ, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-304	Canon de Agua	135
9932302761800716	ASA LIMPUS SIPAC	BARRIO I PACHEVEN, SAN MARCOS LA LAGUNA,	TE-0716-372	Canon de Agua	195
9932302761800716	ASA LIMPUS SIPAC	BARRIO III XEK'UJIL, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-287	Canon de Agua	195
993592EFB4800716	LUIS PUZUL SICAY	BARRIO III XEJUYU	TE-0716-298	Canon de Agua	15
993592EFB4800716	LUIS PUZUL SICAY	BARRIO III CHINIMAYA, SAN MARCOS LA LAGUNA,	TE-0716-363	Canon de Agua	15
99507B4B2DE00716	MANUELA JOHANNA COVINI	BARRIO III XEK'UJIL	TE-0716-282	Canon de Agua	0
99522B9B95D00716	CLARINDA QUIACAIN PEREZ DE	BARRIO III XEK'UJIL, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-284	Canon de Agua	75
995243067C000716	SUNE PHILIP LAUTERBACH	BARRIO III CHINIMAYA, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-276	Canon de Agua	150
999950CA9AA00716	STEPHANIE MARIE ALISON	BARRIO III XEABAJ, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-273	Canon de Agua	0
					370928

En el padrón 2 podemos observar que hubo un decremento en el número de usuarios morosos sin embargo el monto de la morosidad en lugar de bajar aumentó, lo que puede deberse a las acciones de emisión de notas de cobro que ha generado que varios usuarios hayan cancelado el adeudo sin embargo los usuarios morosos que poseen una deuda mayor no han acudido a efectuar su pago y

siguen aumentando el monto de su deuda.

Padrón 2 Fecha 03/06/2021

989750A646500716	GREGORY DAVID GUILLAUME C	BARRIO SAN MARCOS LA LAGUNA XEJUYU	TE-0716-311	Canon de Agua	200
989750A646500716	GREGORY DAVID GUILLAUME C	BARRIO II TZANJAY SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-313	Canon de Agua	200
98988A03EFD00716	PAOLA CAIRE ESTEVEZ	BARRIO I PASAJCAP, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-301	Canon de Agua	3200
990332EEB3200716	SEVENSTARS TAICHI TAOTEMPL	BARRIO I SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA	TE-2018-78	Canon de Agua	200
990332EEB3200716	SEVENSTARS TAICHI TAOTEMPL	BARRIO PALOM, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-308	Canon de Agua	200
990332EEB3200716	SEVENSTARS TAICHI TAOTEMPL	BARRIO I, SAN MARCOS LA LAGUNA, SOLOLA.	TE-0716-179	Canon de Agua	200
990459A74B300716	EDISSON BLADIMIR ERASO MUÑOZ	BARRIO I PASAJCAP, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-303	Canon de Agua	2300
99139C84A1B00716	MARIA ELENA BONIN ADREIT	BARRIO II CHIRIJUYU, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-297	Canon de Agua	200
992130F5EC500716	FRANCISCO ALONZO MARTIN QUIACAIN	BARRIO II XELEMA SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-320	Canon de Agua	0
99253DD9F5600716	GASPAR MENDOZA SACACH	BARRIO I CHUIJUL	TE-0716-314	Canon de Agua	20
99309B1566600716	ESTANISLAO JUAN TALE GARCIA	BARRIO III PANABAJ, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-304	Canon de Agua	140
9932302761800716	ASA LIMPUS SIPAC	BARRIO I PACHEVEN, SAN MARCOS LA LAGUNA,	TE-0716-372	Canon de Agua	200
9932302761800716	ASA LIMPUS SIPAC	BARRIO III XEK'UJIL, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-287	Canon de Agua	200
993592EFB4800716	LUIS PUZUL SICAY	BARRIO III XEJUYU	TE-0716-298	Canon de Agua	20
993592EFB4800716	LUIS PUZUL SICAY	BARRIO III CHINIMAYA, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-363	Canon de Agua	20
99507B4B2DE00716	MANUELA JOHANNA COVINI	BARRIO III XEK'UJIL	TE-0716-282	Canon de Agua	0
99522B9B95D00716	CLARINDA QUIACAIN PEREZ DE MAZAT	BARRIO III XEK'UJIL, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-284	Canon de Agua	80
995243067C000716	SUNE PHILIP LAUTERBACH	BARRIO III CHINIMAYA, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-276	Canon de Agua	200
999950CA9AA00716	STEPHANIE MARIE ALISON	BARRIO III XEABAJ, SAN MARCOS LA LAGUNA	TE-0716-273	Canon de Agua	0
					370002

Padrón 3 Fecha 09/07/2021

SEVENSTARS TAICHI TAOTEMPL	3	3	3	3	0
EDISSON BLADIMIR ERASO MUÑOZ	1	1	1	1	2350
MARIA ELENA BONIN ADREIT	1	1	1	1	250
FRANCISCO ALONZO MARTIN QUIACAIN	1	1	1	1	0
GASPAR MENDOZA SACACH	1	1	1	1	25
ESTANISLAO JUAN TALE GARCIA	1	1	1	1	145
ASA LIMPUS SIPAC	2	2	2	2	410
LUIS PUZUL SICAY	2	2	2	2	50
MANUELA JOHANNA COVINI	1	1	1	1	0
CLARINDA QUIACAIN PEREZ DE MAZAT	1	1	1	1	85
SUNE PHILIP LAUTERBACH	1	1	1	1	250
STEPHANIE MARIE ALISON	1	1	1	1	0
Total general	712	712	712	706	374552

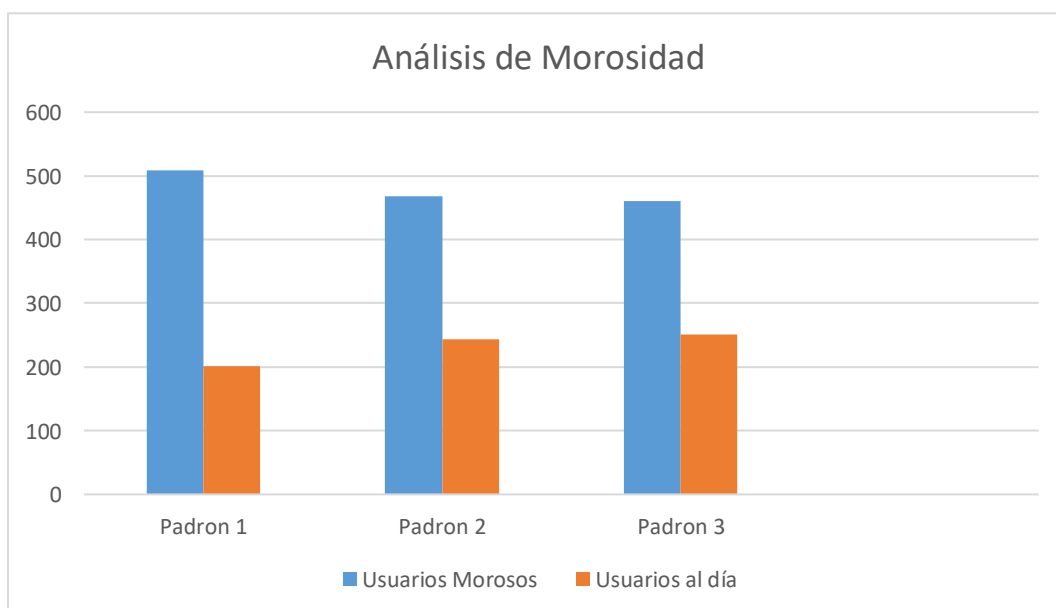
Hablando en términos de porcentajes del 28 al 31% son los usuarios que se encuentran al día y del 69 al 72% son los usuarios que están morosos, en términos de ingresos para la comuna es un dato desalentador ya que están dejando de percibir una importante suma para los procesos de operación, mantenimiento y sostenibilidad del servicio de agua y saneamiento.

En la siguiente tabla podemos observar el análisis comparativo del padrón 1, 2 y 3 la herramienta muestra el total de usuarios, la cantidad de usuarios morosos y usuarios al día en los pagos, se muestra también los datos en porcentajes y el monto total de la morosidad.

 HELVETAS			
MUNICIPALIDAD DE	Municipalidad de San Marcos LL		
AÑO	2021		
Fechas de reporte	18/05/2021	3/06/2021	9/07/2021
REFERENCIAS	PADRÓN N	PADRÓN N1	PADRÓN N2
AGUA			
TOTAL USUARIOS REGISTRADOS	711	711	712
USUARIOS MOROSOS	509	468	461
USUARIOS AL DÍA	202	243	251
% USUARIOS AL DÍA	28	34	35
% USUARIOS MOROSOS	72	66	65
MONTO MOROSIDAD	Q 370,928.00	Q 370,002.00	Q 374,552.00
DIFERENCIA	Q -	-Q 926.00	Q 4,550.00

Como resultado de las estrategias implementadas para reducir la morosidad como lo son la emisión de notas de cobro, se puede observar una leve disminución en la cantidad de usuarios morosos, en mayo eran 509 usuarios morosos y en el último padrón analizado el mes de julio son 461, lo cual es una proyección positiva que en conjunto con otras acciones que se van a implementar permitirá a mediano y largo plazo aumentar la recaudación por la prestación del servicio de agua potable.

A continuación, se muestran los mismos datos comparativos de padrones representados en una gráfica



3.1.1.2. Implementación de cronograma estratégico para la emisión de notas

Actualmente el proceso de emisión de notas de cobro se está efectuando dando un tiempo de 6 meses máximo desde que se recibe la primera nota de cobro, durante ese periodo se hacen tres requerimientos de pago. Se propone el siguiente cronograma para optimizar el proceso de emisión de notas de cobro, dicho cronograma se efectuará en periodos de cuatro meses, es decir que una vez aplicado todo el proceso se volverá a iniciar con los nuevos usuarios morosos.

Su aplicación iniciará a partir del mes de agosto tomando en cuenta los días que se debe aplicar para efectuar el pago, siendo para el primer requerimiento 15 día, para el segundo requerimiento 10 días y 8 días para el tercer requerimiento de cobro.

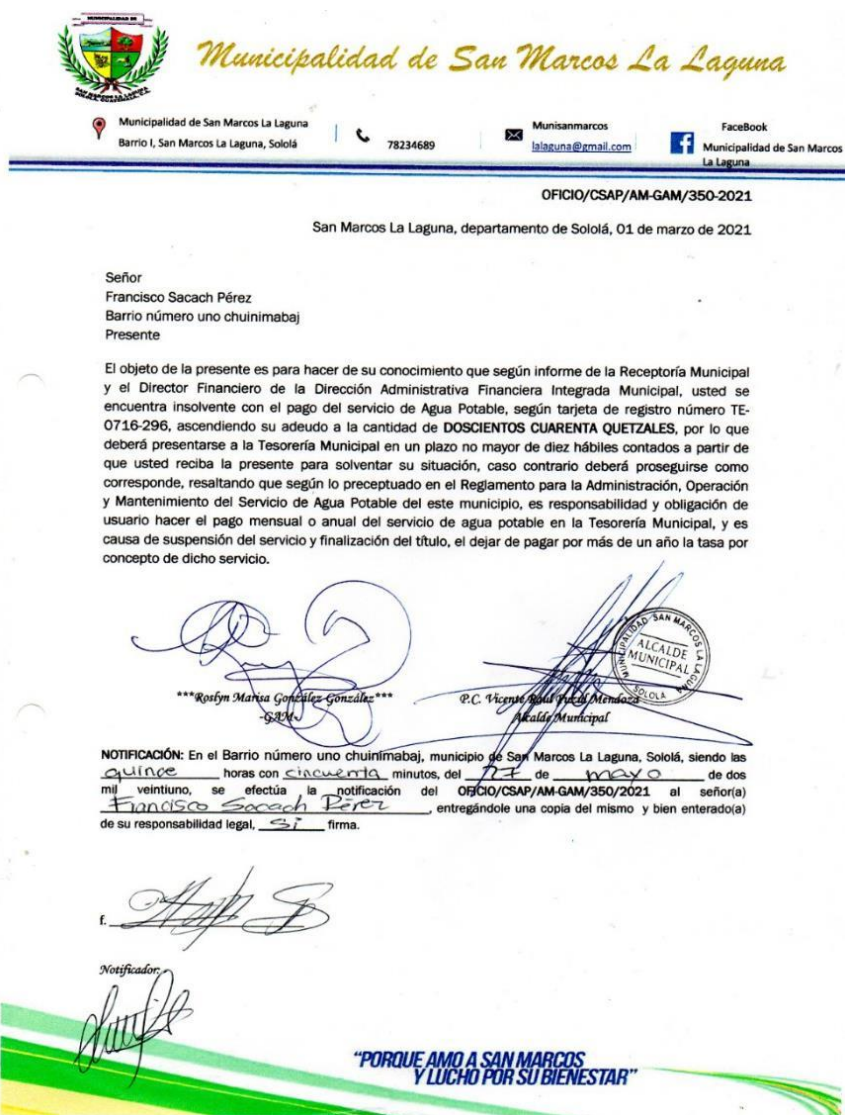
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS LA LAGUNA																
CRONOGRAMA DE COBRO PARA LA RECUPERACION DE LA MORA																
AVISO DE COBRO EN SERIE DE FECHA:				2/08/2021												
ACTIVIDADES / MESES	2021															
	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
I. VIA ADMINISTRATIVA																
Primera Fase																
Elaboración y envío del 1er Aviso-Requerimiento de cobro																
Gestión de cobro 15 días (dos semanas)																
Segunda Fase																
Elaboración y envío del 2do Aviso-Requerimiento de cobro																
Gestión de cobro 10 días (una semana)																
Tercera Fase																
Elaboración y envío de la 3era y ultimo Aviso-Requerimiento de cobro																
Gestión de cobro 8 días (una semanas)																
Cuarta Fase																
Suscripción de Convenios de Pago																
II. VIA ECONOMICO-COACTIVO																
Certificación de Saldos al Juzgado de Asuntos Municipales																
Seguimiento (Tesorería, DAFIM, JAM)																

3.1.1.3. Emisión de notas de cobro

Desde inicios del año se han empezado a emitir notas de cobro a los usuarios morosos sin embargo es una labor que ha llevado mucho tiempo debido a que lo han estado haciendo de forma manual por lo cual no han logrado abarcar todo el segmento de usuarios morosos que indica el padrón de cobro por el servicio de agua.

Se ha llevado a cabo la capacitación en el uso y aplicación de la herramienta de agua para la emisión de notas de cobro de manera automatizada, sin embargo, por ser una herramienta que requiere pleno dominio y habilidades ofimáticas se hace necesario un proceso más extenso de capacitación para su debida aplicación.

Las notas de cobro emitidas por el Juzgado de Asuntos Municipales son de la siguiente manera



Municipalidad de San Marcos La Laguna

Municipalidad de San Marcos La Laguna
Barrio I, San Marcos La Laguna, Sololá
78234689
Munisanmarcos
lalaguna@gmail.com
Facebook
Municipalidad de San Marcos La Laguna

OFICIO/CSAP/AM-GAM/350-2021

San Marcos La Laguna, departamento de Sololá, 01 de marzo de 2021

Señor
Francisco Sacach Pérez
Barrio número uno chuimabaj
Presente

El objeto de la presente es para hacer de su conocimiento que según informe de la Receptoría Municipal y el Director Financiero de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, usted se encuentra insolvente con el pago del servicio de Agua Potable, según tarjeta de registro número TE-0716-296, ascendiendo su adeudo a la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA QUETZALES**, por lo que deberá presentarse a la Tesorería Municipal en un plazo no mayor de diez hábiles contados a partir de que usted reciba la presente para solventar su situación, caso contrario deberá proseguirse como corresponde, resaltando que según lo preceptuado en el Reglamento para la Administración, Operación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable del este municipio, es responsabilidad y obligación de usuario hacer el pago mensual o anual del servicio de agua potable en la Tesorería Municipal, y es causa de suspensión del servicio y finalización del título, el dejar de pagar por más de un año la tasa por concepto de dicho servicio.

Roslyn Maria González González
Secretaría Municipal

P.C. Vicente Pérez Méndez
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN: En el Barrio número uno chuimabaj, municipio de San Marcos La Laguna, Sololá, siendo las quince horas con cincuenta minutos, del 01 de mayo de dos mil veintiuno, se efectúa la notificación del OFICIO/CSAP/AM-GAM/350/2021 al señor(a) Francisco Sacach Pérez, entregándole una copia del mismo y bien enterado(a) de su responsabilidad legal, si firma.

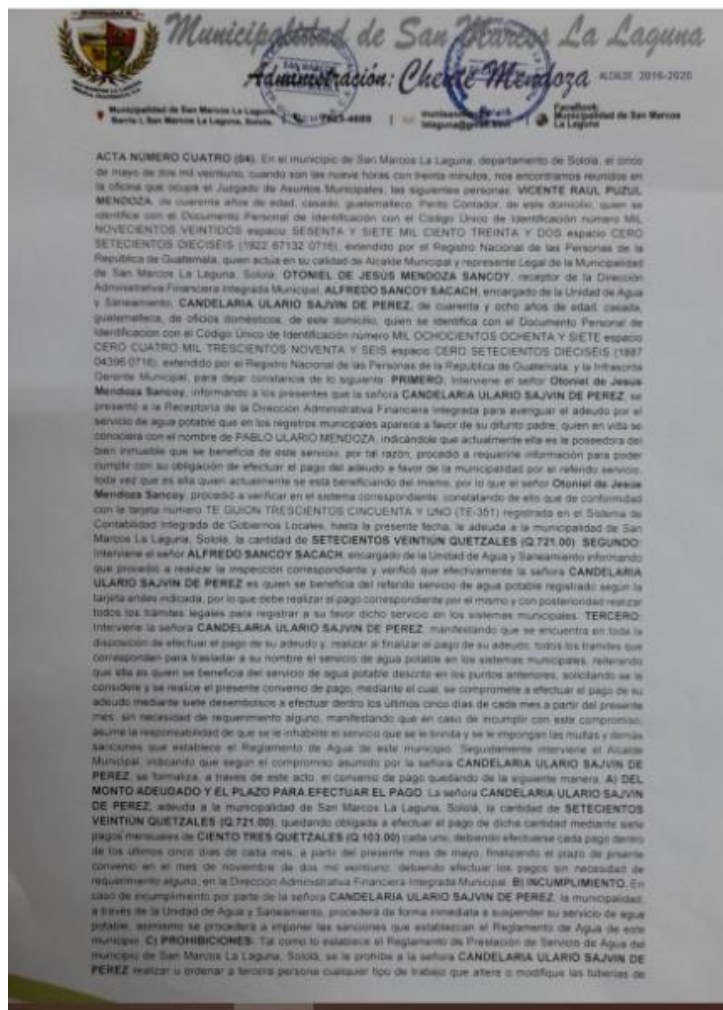
Notificador:
[Signature]

**"PORQUE AMO A SAN MARCOS
Y LUCHO POR SU BIENESTAR"**

3.1.1.4. Convenios de pago

A través del juzgado de asuntos municipales se han acordado alrededor de 3 convenios de pago en donde se le ha dado la posibilidad al usuario de cancelar la deuda en varios pagos, dicho proceso se ha realizado a través de una reunión que se lleva a cabo en la municipalidad donde se cita al usuario que posee el adeudo, en presencia de la jueza de asuntos municipales en amparo legal del oficio, el receptor municipal quien verifica el monto de la deuda en el sistema y el director de la OMAS quien previamente ha realizado la verificación domiciliar del servicio, el usuario debe cancelar una parte de la deuda previo al convenio, estando todas las partes de acuerdo se analiza según la situación familiar de cada caso y se establece las cuotas, el número de pagos y las fechas de cada uno.

El convenio de pago queda estipulado en el acta municipal que se muestra a continuación.



22



Municipalidad de San Marcos La Laguna
Administración: Chente Mendoza

Municipalidad de San Marcos La Laguna
Barrio 1, San Marcos La Laguna, Soledad, C. 7825-4659 | munisamlaguna@gmail.com | Facebook: Municipalidad de San Marcos La Laguna

servicio de agua potable, mientras no cuente con una autorización expresa de la municipalidad, caso contrario se procederá a imponerle las sanciones que correspondan y en su caso a suspenderle sus servicios por defraudar por segunda ocasión a la municipalidad. En acto segundo interviene la señora **CANDELARIA ULARIO SAJVIN DE PEREZ**, manifestando su compromiso de cumplir con los compromisos asumidos en el presente convenio, toda vez que ha sido la municipalidad la que ha realizado todos los trabajos para la prestación de este servicio, caso contrario se somete a las penas por su incumplimiento. **CUARTO:** Interviene nuevamente la señora **CANDELARIA ULARIO SAJVIN DE PEREZ** manifestando su total acuerdo con el presente convenio y reitera su compromiso de cumplir a cabalidad lo establecido en el mismo, caso contrario se somete a las penas por su inobservancia. Seguidamente interviene el Alcalde Municipal indicando al Receptor Municipal estar pendiente del presente convenio e informar a la Gerencia Municipal en caso de incumplimiento. **QUINTO:** Sin nada más que hacer constar, se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, a una hora después de su inicio, lo que leído íntegramente por los comparecientes la aceptan, ratifican y firman. *Doy Fe*



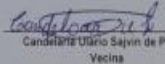
Vicente Raúl Pizarro Mendoza
Alcalde Municipal



Otoniel de Jesús Mendoza Sáenz
Receptor Municipal



Alfredo Sancio Sacalch
Encargado de la Unidad de Agua y Saneamiento



Candelaria Ulario Sajvin de Perez
Vecina



Rosilyn Marisa González González de Pensieu
Gerente Municipal

3.2. ACCIONES A MEDIANO PLAZO

3.2.1. Acciones estratégicas incrementar la recaudación por agua y saneamiento

No.	Actividad a realizar	Responsable
1	Identificación de recursos para la implementación de planes de mejora, ayudaran a mejorar los ingresos	OMAS, DMP, DAFIM Y COMISION DE FINANZAS
2	Actualización de padrones de usuarios del servicio de agua, para obtener datos reales	OMAS, DAFIM
3	Campañas de sensibilización al pago de impuestos y tasas: pagos justos por servicios	OMAS, DAFIM
4	Actualización del reglamento de agua: considerando que el mismo ya es obsoleto	Concejo Municipal y DAFIM-OMAS
5	Implementación Contabilidad Separada: para contar con mejores controles de ingresos y cosos	OMAS
6	Capacitaciones: para fortalecer capacidades técnicas	OMAS-DAFIM
7	Rutas de lectura: para la identificación de usuarios y servicios prestados	OMAS

3.2.1.1. Identificación de Recursos:

Tarifa diferenciada

En el municipio de San Marcos se aplica una tarifa diferenciada en los cobros del servicio de agua potable, la tarifa mensual establecida por canon de agua domiciliar es de Q5.00 y la tarifa comercial es de Q50.00, así mismo se tiene una tarifa diferenciada entre la población local y extranjeros, por concepto de instalación de agua y títulos de propiedad del servicios la tarifa es de Q100.00 para locales y Q1,000 para extranjeros, de igual forma la tarifa por canon de agua mensual para la población extranjera es de Q50.00.

Debido a que el municipio es un destino turístico de alta demanda es una medida muy positiva para los ingresos municipales por el servicio de agua ya que hay bastante movimiento comercial, hoteles, restaurantes, centros de meditación y negocios de alto consumo del vital

líquido.

Concepto	Tarifa Diferenciada		
	Locales/Domiciliar	Extranjeros	Comercial
Concesión de Servicio de Agua (pajas de agua)	Únicamente se debe presentar la solvencia municipal y se debe hacer el pago de instalación y título del servicio según la tarifa diferenciada.		
Instalación de Agua Potable	100.00	1,000.00	1,000
Títulos propiedad servicio de agua	100.00	1,000.00	1,000
Canon de Agua	5.00	50.00	50.00

Para la implementación del plan de mejoras es importante poder identificar recursos financieros que permitan aumentar los ingresos para que dicho plan sea viable, para ello se propone los siguientes recursos:

- Aumento de la tarifa de servicio de agua
- Tarifa social en el servicio de agua
- Tarifa por drenaje incluido en la solvencia municipal
- Tarifa por conexión de drenaje
- Tarifa por título de propiedad de servicio de drenaje
- Implementación de control de usuarios tipo padrón para el servicio de drenaje y tren de aseo
- Tarifa por concesión del servicio de agua (pajas nuevas)
- Traspasos derechos del servicio por herencia o venta
- Cobros por exceso
- Orden de corte del servicio
- Instalación de medidores
- Pago por reconexión del servicio

- Cobro por compensación de servicios ambientales

3.2.1.2. Actualización de padrones de usuarios del servicio de agua

Para la implementación de las medidas mencionadas es necesario la actualización de los padrones de agua para identificar a los usuarios activos, fallecidos, inactivos, propiedades deshabitadas, servicios irregulares y la debida identificación de direcciones del servicio relacionado al usuario que posee el título del mismo. Identificar que el padrón que se maneja actualmente sea tienen 100% real.

3.2.1.3. Campañas de sensibilización al pago de impuestos y tasas

En el municipio hasta el momento no se ha realizado ninguna campaña de sensibilización para llevar a la población un mensaje en relación a sus derechos y obligaciones en cuanto a los servicios que presta la municipalidad específicamente el servicio de agua y saneamiento, no se ha tenido recursos para hacer dicho proceso ya que es una inversión alta la que se debe hacer debido a que se considera, que la forma de llegar a la población sería mediante spot en televisión y radio y durante un tiempo prolongado para lograr promover un cambio positivo en la población, que genere un participación activa que coadyuve los procesos municipales en las mejorar de los servicios que se prestan a la población.

HELVETAS estará realizando 4 campañas de sensibilización de pagos tributarios a nivel municipal se estará coordinando posteriormente como parte del proceso del programa RUK'U'XYA, a fin de complementar y fortalecer los procesos que ya se están llevando a cabo para mejorar el servicio de agua y saneamiento en el municipio y por ende mejorar la recaudación en la prestación del mismo.

3.2.1.4. Actualización y/o implementación del reglamento de agua

Actualmente se tiene en vigencia el reglamento municipal que ampara legalmente los cobros por el servicio de agua potable, el reglamento fue aprobado en sesión del Consejo Municipal el 19 de febrero del año 2,014 (Acta No. 08-2014) y publicado en el Diario de Centro América el 06 de marzo del mismo año, sin embargo, se tiene la idea de poder actualizarlo para incluir las propuestas de ajuste de los montos ya establecidos y otras medidas como la implementación de medidores de agua.

Un aspecto muy importante a definir en la actualización del reglamento es la conformación legal de la OMAS ya que en el reglamento actual se limita a Unidad Municipal de Agua y para definir la estructura organizativa, manual de funciones y recursos asignados debe estar establecida como

OMAS.

3.2.1.5. Implementación de contabilidad separada

Es de conocimiento de todos, tanto del personal financiero como del personal de la UMAS que los ingresos por el cobro del servicio de agua y saneamiento no cubre los gastos de operación y mantenimiento del mismo.

En cuanto a este punto es importante aclarar que la contabilidad relacionada al servicio de agua sea de conocimiento no solo de la dirección financiera sino también de la oficina municipal de agua para que estén al tanto de los ingresos por el cobro del servicio de agua, drenaje (cuando esté concluido) y basura y cuanto es lo que gasta la municipalidad para prestar el servicio mantenimiento, reparación y operación del mismo.

3.2.1.6. Capacitaciones con el MINFIN rutas de lectura

En primer lugar, se debe establecer las rutas de lectura a nivel de sistema de agua, identificando debidamente la distribución de cada tanque.

Luego se debe establecer una ruta de lectura a nivel de usuarios identificando debidamente las direcciones y ubicación de cada servicio, se deberá asignar un código asociado al número de tarjeta ya que no se cuenta con nomenclatura en el municipio.

Una vez que se lleve a cabo el proceso de reconocimiento de las rutas de lectura y de instalación de la red de medidores de agua se implementará un proceso de capacitación para el uso de la APP que promueve el MINFIN desde el año 2009, a través de un teléfono inteligente y una impresora se realizará la lectura consolidada de los servicios e impresión y entrega en tiempo real del cobro al usuario. Esta será una gestión que deberá realizar la DAFIM.

3.2.1.7. Implementación de rutas de lectura

La municipalidad de San Marcos está interesada en recibir apoyo para la implementación de rutas de lectura que permita generar un proceso de control más ordenado de tal forma que la distribución de los documentos de cobro sea en el orden en que se recolectan las lecturas de agua potable. Para asignar las lecturas a una ruta es necesario “activar” dicha gestión en el sistema de servicios GL.

Para este proceso de rutas consolidadas en el caso de San Marcos que se divide por barrios se debe establecer la ruta de lectura con los usuarios que se tengan registrados en cada barrio.

3.3. ACCIONES A LARGO PLAZO

3.3.1. Acciones fortalecimiento a nivel técnico

No.	Actividad a realizar	Responsable
1	Implementación de reguladores de agua: para cobertura del servicio a toda la población por igual	OMAS, CONCEJO MUNICIPAL
2	Implementación de cobro automatizado: para facilitar los procesos de lectura de contadores y sus datos sean precisos	OMAS-DAFIM
3	Segregación de funciones: para separar responsabilidades de las diversas actividades.	OMAS-DAFIM
4	Rendición de cuentas y transparencia: crear confianza en la población de la buena administración	Concejo Municipal

3.3.1.1. Implementación de reguladores de agua

La instalación de reguladores o medidores de agua permite establecer el consumo de cada vivienda en un tiempo determinado normalmente de un mes y mejorar la distribución en la población.

Es importante elegir adecuadamente los medidores para obtener la máxima precisión en la medición del consumo, para el control domiciliario se deben instalar micro medidores que los hay de dos tipos, los medidores de velocidad y los volumétricos los primeros funcionan a través de una turbina que se hace girar con el golpe del agua, la velocidad del giro de la turbina es proporcional a la cantidad de agua que pasa a través del medidor.

El medidor volumétrico registra el número de veces que el agua llena una cámara de determinado volumen, requieren que el agua sea libre de impurezas especialmente arenas y de mantenimiento y limpieza regular.

Para determinar el tipo de regulador que se debe utilizar es necesario evaluar la calidad del agua en sistema de distribución para determinar la duración y la sensibilidad del medidor ya que entre más sedimentos tenga el agua, más expuesto está el medidor a frenar su funcionamiento.

En este sentido se ha proyectado la implementación de medidores de agua para que el cobro por el servicio sea en relación al consumo de cada usuario y se pueda aplicar el cobro por exceso y de esa

manera también se pueda regular el mal uso del recurso.

El proceso para la implementación de los reguladores de agua es el siguiente:

- Realizar una identificación de usuarios por ruta (calles y avenidas del municipio)
- Designación o nombramiento de la persona responsable de las nuevas acciones a implementar por el servicio de agua y saneamiento (registro de rutas de lectura, recibirá las capacitaciones para uso del sistema, registro de lectura de contadores)
- Designación o nombramiento de la persona responsable (fontaneros) para la instalación de contadores de agua
- Es necesario solicitar capacitación con el Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN para la creación de rutas de lectura de contadores de agua en el sistema Servicios GL
- Registro de rutas de lectura en el sistema Servicios GL
- Solicitar el apoyo al Instituto de Fomento Municipal INFOM para el proceso de instalación de regulares domiciliarios
- Solicitar el apoyo al Instituto de Fomento Municipal INFOM para conocer el proceso de lectura de contadores de agua
- Determinar con el Concejo Municipal quién estará proporcionando los contadores de agua y sus accesorios (compra, donación, pago bipartito o el usuario realiza su compra contra factura)
- Determinar con la oficina correspondiente las fechas establecidas de lectura de contadores.

Actualmente en el municipio de San Marcos se está llevando a cabo la construcción, mejoramiento y ampliación del sistema alcantarillado y drenajes pluviales, paralelo a este proceso se está realizando la restructuración del sistema de distribución del servicio de agua, se están habilitando nuevas líneas de conducción, acometidas domiciliarias y se están instalando llaves antifraude a la vez que se está construyendo una base de datos con los expedientes de los nuevos servicios.

Con este proceso de restructuración del sistema e identificación de las líneas de conducción y la actualización de los usuarios se tiene las bases para proseguir con el proceso de implementación de contadores de agua.

3.3.1.2. Implementación de cobro automatizado

Como se explicó en el numeral anterior la implementación de rutas de lectura de medidores de agua servirá para agilizar el proceso de lectura de contadores, una vez realizada la lectura se emite y entrega el recibo del servicio de agua o un recibo consolidado donde se incluya los cobros de otros servicios si la municipalidad así lo decide.

3.3.1.3. Segregación de funciones DAFIM-OMAS

Con la intención de mejorar la recaudación por la prestación del servicio de agua y saneamiento se hace necesario segregar las funciones de la dirección financiera para que la OMAS pueda promover la sostenibilidad del servicio y priorizar las inversiones para las mejoras del mismo.

3.3.1.4. Rendición de cuentas y transparencia

Es importante que se realice el ejercicio de rendición de cuentas a la población para informar sobre los ingresos y egresos municipales y la forma en la que los recursos son utilizados en los servicios que la municipalidad presta a la población. Puede realizarse de manera trimestral, semestral o anual a través de los medios de comunicación local, asamblea o comunicados.

El Concejo Municipal realiza el ejercicio de rendición de cuentas cada cuatro meses ante la Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Fianzas Públicas y a la población a través de rendición de informes ante el COMUDE y las diferentes comisiones.

4. COMISION DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE PLANES DE MEJORA

La comisión para dar seguimiento a la implementación de los planes de mejora deberá ser la COPEP Municipal (Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera) es el ente encargado de analizar, controlar y gestionar los flujos de ingresos y pagos que realizan los gobiernos locales con el propósito de coadyubar al eficiente y oportuno cumplimiento de los objetivos establecidos en el POA, determinar las líneas de acción a seguir en el manejo eficiente, racional y equitativo de los recursos financieros disponibles en la municipalidad y autorizar oportunamente a las unidades ejecutoras los recursos programados para proveer los bienes y servicios municipales de manera eficiente y efectiva de acuerdo a la disponibilidad financiera municipal.

La finalidad de dicho comité es regular las normas básicas para una gestión integral eficiente y manejo responsable, vinculados con la percepción y utilización de los fondos municipales que permitan el cumplimiento de sus obligaciones en estricta concordancia con las prioridades municipales.

EL COPEP deberá ser liderado por el director financiero quien será responsable de cumplir con lo establecido en el Artículo 98 del Código Municipal, literales c), f) y h)

Si aún no se tiene establecido el COPEP Municipal se establecerá una comisión que deberá quedar conformada de la siguiente manera:

DIRECTOR FINANCIERO:	José Antonio Chavajay
JUEZA DE ASUNTOS MUNICIPALES	Roslyn Gonzáles
ENCARGADO DE TESORERÍA:	Jaime López
COORDINADOR UMAS:	Alfredo Sancoy
ENCARGADO DE PRESUPUESTO:	
INTEGRANTE COMISIÓN DE FINANZAS DEL CONCEJO:	

Acuerdo municipal de aprobación de planes de mejora

Como parte del compromiso de seguimiento e implementación del presente plan, el Concejo Municipal deberá validar y aprobar dichas propuestas y medidas para mejorar la recaudación en la prestación del servicio de agua y saneamiento, por lo que se deberá emitir un acuerdo municipal que respalde y garantice el compromiso de su ejecución, así como el nombramiento de la comisión municipal que dará seguimiento al mismo.





Municipalidad de San Marcos La Laguna



Municipalidad de San Marcos La Laguna
Barrio I, San Marcos La Laguna, Sololá

78234689

comunicacion@gmail.com

Municipalidad de
San Marcos La Laguna

HELVETAS Marisela Vásquez II) Se tuvo la intervención de Dancin Urizar Asistente técnico encargada de realizar el proceso de planes de mejora en la recaudación de ingresos en el municipio de San Marcos La Laguna, dando a conocer de una manera detallada la situación financiera de la prestación del servicio de agua y tren de aseo, tomando para el análisis los ingresos y egresos del año 2,019 y 2,020. Se explicó la tasa de morosidad, análisis del alto porcentaje que está siendo subsidiado por la municipalidad, punto de equilibrio financiero y la situación ideal para lograr la sostenibilidad en la prestación del servicio, se dio a conocer que ya se está reflejando un leve cambio en cuanto a la reducción de los usuarios morosos debido a las acciones emitidas por el Juzgado de Asuntos Municipales. Seguidamente se dio a conocer las acciones estratégicas a implementarse a corto mediano y largo plazo para incrementar la recaudación por el servicio de agua y saneamiento, entre los que resalta un incremento a la tarifa establecida, implementación de medidores de agua, implementación de cobro automatizado y actualización del reglamento de agua y la conformación de una comisión para darle seguimiento a la implementación de dicho plan de mejoras. III) interviene la Juez de asuntos municipales manifestando su agradecimiento a la institución por la excelente labor realizada. IV) Marisela Vásquez manifestó el apoyo que seguirá dando HELVETAS a la municipalidad para la innovación en la prestación del servicio de agua y saneamiento, así como para la implementación de los contadores de agua en el municipio. V) El señor alcalde municipal Vicente Puzul agradeció a HELVETAS y de la Cooperación Española por el apoyo que les han brindado para los procesos de desarrollo que llevan a cabo en el municipio de San Marcos La Laguna.

Y, para remitir la presente Certificación a donde corresponde, la extiendo, sello y firmo, contenida en dos hojas de papel bond, tamaño carta, con el membrete de la Municipalidad local. Dado en el municipio de San Marcos La Laguna del Departamento de Sololá, a diez días del mes de julio del año dos mil veintiuno -----



Abner Ixchel Mazat-Yapán
Secretario Municipal



Vicente Puzul-Mendoza
Alcalde Municipal

*"PORQUE AMO A SAN MARCOS
Y LUCHO POR SU BIENESTAR"*

5. CONCLUSIONES

- a. En el análisis realizado por los ingresos y costos de los servicios prestados por la municipalidad, el porcentaje de subsidio reflejado en los dos últimos años es de un 90%, presentando una alta dependencia financiera de los aportes de gobierno central. Considerando urgente la implementación de estrategias que fortalezcan los ingresos propios y los servicios sean sostenibles.
- b. A pesar que dentro de los estudios realizados se puede identificar cobros que podríamos llegar a definir como simbólicos, es necesaria la aplicación de herramientas y estrategias que aporten en la baja de la morosidad reflejada. Es la finalidad del plan de acción que llevarán a fortalecer acciones.
- c. La Unidad Municipal de Agua y Saneamiento _UMAS_ optimiza en gran manera las acciones en el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento a nivel municipal, es de suma importancia conocer sus alcances integrales con las demás unidades, para el fortalecimiento de acciones que protagonicen la sostenibilidad de servicios prestados.

6. RECOMENDACIONES

- a. Es necesario y urgente la actualización de su reglamento en la cual puedan enmarcar ingresos significativos que ayuden a fortalecer los ingresos propios y sus servicios sean sostenibles.
- b. El fortalecimiento de la UMAS es sumamente necesario para la implementación de una serie de acciones para la recuperación de la morosidad e incrementar ingresos en la municipalidad.
- c. Definir en el reglamento la legalización de la oficina municipal de agua y saneamiento (OMAS) quienes se encargan de la gestión municipal en el tema de la prestación del servicio de agua y saneamiento y cuenten con los recursos y personal necesario para su adecuado funcionamiento y con instrumentos que detallen las funciones y responsabilidades obtenidas.

7. ANEXOS

Anexo 1

Presentación del Proceso de planes de mejora ante el Concejo Municipal



Planilla de asistencia



Anexo 15b, MFA-HGA-2017

CONTROL DE ASISTENCIA

PROYECTO: RUK'UX YA' "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código): _____

Evento: _____

Lugar y fecha: _____

No.	Nombre	Género		Organización / Municipio	Cargo	Firma	Alimentación				Teléfono
		M	F				R	A	R	H	
1	Alfredo SANCY SANCY	✓		Municipalidad	Coordinador OMAS	[Firma]					32444654
2	María Lorena López Pérez	✓		Municipalidad	Proceso Regional	[Firma]					4444-1866
3	Rafael Mauro González	✓		Municipalidad San Marcos L.I.	JAM	[Firma]					4444-4444
4	Felix Quiceno Quiceno	✓		Municipalidad	Sindico Segundo	[Firma]					3332-3332
5	Sebastián Mendoza Oluc	✓		Municipalidad	Concejal Segundo	[Firma]					36055168
6	Juan David Mendoza M	✓		Municipalidad	Servicios Públicos Municipales	[Firma]					34840703
7	Daniel Ulano SANCY	✓		Municipalidad	Concejal Primero	[Firma]					98335765
8	Santos Velásquez Quiceno	✓		Municipalidad	Concejal Cuarto	[Firma]					40242350
9	Daniela Urtar Ruiz	✓		Helvetas	Asistencia Técnica	[Firma]					51239704
10											
Total											

Nombre del Responsable: _____ F. _____

R: Refacción / A: Almuerzo / H: Hospedaje

Anexo 2

Reunión Para Elaboración de Diagnostico participativo



Planilla de asistencia



Anexo 16b, MFA-HGA-2017

CONTROL DE ASISTENCIA

PROYECTO: RUK'UX YA' "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo [Código]: _____

Evento: Visita para Revisión de tarifa, morosidad y asignación Presupuestaria

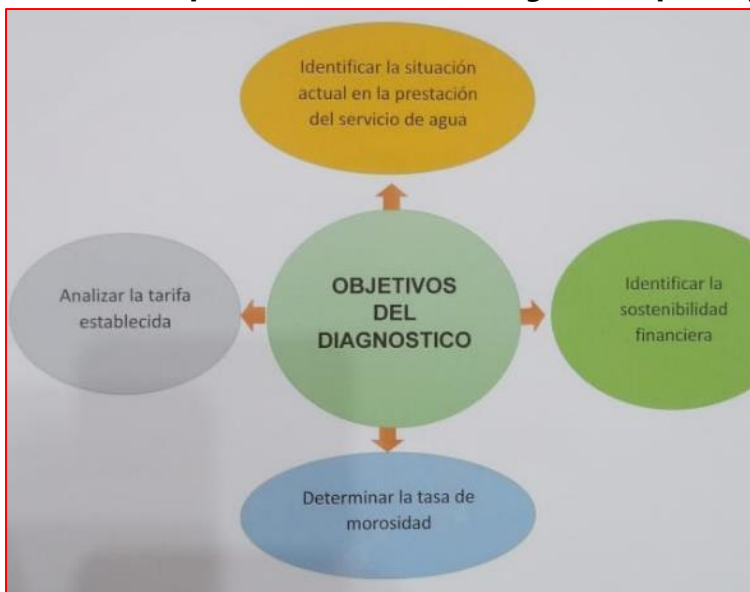
Lugar y fecha: San Marcos la Laguna 19 de Mayo 2021

No.	Nombre	Género		Organización / Municipio	Cargo	Firma	Alimentación				Teléfono
		M	F				R	A	R	H	
1	José Joaquín López Pérez	X		Municipalidad de San Marcos la Laguna	Tesorero Municipal	<i>[Firma]</i>					4894-1866
2	Alfredo Sarmiento Sarmiento	X		Muni. San Marcos la Laguna	Coordinador COMAS	<i>[Firma]</i>					32484654
3	San Leonardo Mejía	X		Muni. San Marcos la Laguna	Coordinador UMGR	<i>[Firma]</i>					5338-8773
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
Total											

Nombre del Responsable: Danilo Unzué F. *[Firma]*

R: Refacción / A: Almuerzo / H: Hospedaje

Material didáctico para elaboración de diagnóstico participativo



Anexo 3

Reunión de elaboración plan de mejoras y Capacitación de Notas de cobro



Planilla de asistencia



Anexo 16b, MFA-HGA-2017

CONTROL DE ASISTENCIA

PROYECTO: RUK'UX YA' "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código): _____

Evento: Capacitación emisión de notas de cobro

Lugar y fecha: 03 de junio 2021

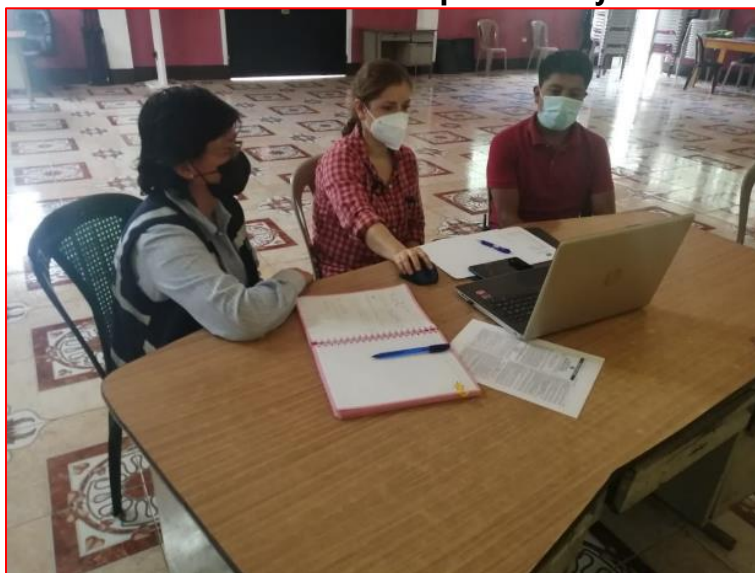
No.	Nombre	Género		Organización / Municipio	Cargo	Firma	Alimentación				
		M	F				R	A	R	H	
1	Fredy Ruac Méndez	x		Unión Mun. San Marcos	Encargado Info. pública	[Firma]					
2	Beata Juana Méndez		x	Muni. San Marcos	Técnica Auxiliar	[Firma]					
3	Jaime J. López Pérez	x		Municipalidad de San Marcos	Técnico de PMA	[Firma]					
4	Alfredo Sandoz Sacchi	x		Municipalidad de San Marcos	Coordinador PMA	[Firma]					
5	Marcela Viquez M.		x	Helvetas	Rep. Tec. G.F.	[Firma]					
6	Dancin Urizar	x		Helvetas	Asistente	[Firma]					
7											
8											
9											
10											
Total											

Nombre del Responsable: Dancin Urizar F. [Firma]

R: Refacción / A: Almuerzo / H: Hospedaje

Anexo 4

Reunión de revisión del plan de mejoras



Planilla de asistencia


 Anexo 16b, MFA-HGA-2017

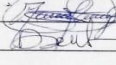
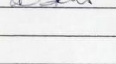
CONTROL DE ASISTENCIA

PROYECTO: RUK'UX YA' "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código): _____

Evento: Revisión Plan de Mejoras

Lugar y fecha: 06 julio 2021

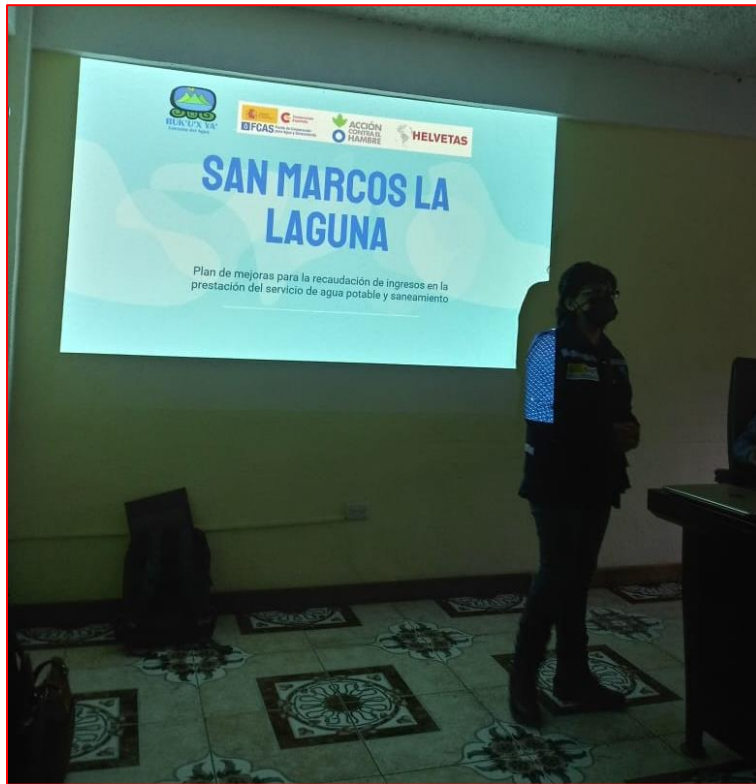
No.	Nombre	Género	Organización / Municipio	Cargo	Firma	Teléfono
		M	F			
1	Alfredo Sorey Sorach	✓	Muni San Marcos LL	Coordinador OMAS		32484657
2	Maricela Vazquez	✓	Helvetas	Técnico Ges F		56985534
3	Dancin Urizar	✓	Helvetas	Asistente Técnico		51287754
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
Total						

Nombre del Responsable: Dancin Urizar F. Dancin Urizar

Anexo 5

Reunión para Validación del plan de mejora ante el Concejo Municipal





Planilla de asistencia



RUK'UX YA'
Iniciativa del Agua



FCAS Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento



Cooperación Española



ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE



HELVETAS

Anexo 16b, MFA-HGA-2017

CONTROL DE ASISTENCIA

PROYECTO: RUK'UX YA' "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"

Centro de costo (Código):

Evento: Validación Plan de Mejora "Recaudación de ingresos en prestación de Servicio de Agua y S."

Lugar y fecha: 14 de julio 2021 San Marcos La Laguna

No.	Nombre	Género		Organización / Municipio	Cargo	Firma	Alimentación			H
		M	F				R	A	R	
1	Dancin Unizar		✓	Helvetas	Asistente Técnico	<i>Dancin Unizar</i>				
2	Daniel Mario Llanos	✓		Municipalidad	Concejal I	<i>Daniel Mario Llanos</i>				
3	Sobektham Mendoza Chu	✓		Municipalidad	Concejal II	<i>Sobektham Mendoza Chu</i>				
4	Alonso Pérez Mendoza		✓	Municipalidad	Concejal III	<i>Alonso Pérez Mendoza</i>	-	-	-	-
5	Roslyn Marga González		✓	Municipalidad	Concejal	<i>Roslyn Marga González</i>				
6	Jerónimo Raul Mejía	✓		Municipalidad	Concejal suplente	<i>Jerónimo Raul Mejía</i>				
7	Felix Quiracay y O.	✓		Municipalidad	Sindico Segundo	<i>Felix Quiracay y O.</i>				
8	Santos Velásquez O.	✓		Municipalidad	Concejal Cuarto	<i>Santos Velásquez O.</i>				
9	Vicente Paul Pizarro	✓		Muni. San Marcos	Alcalde	<i>Vicente Paul Pizarro</i>				
10	Alfredo Soto y Soto	✓		Muni. San Marcos	coordinador	<i>Alfredo Soto y Soto</i>				
Total										

Nombre del Responsable: Dancin Unizar **F.** *Dancin Unizar*

R: Refacción / **A:** Almuerzo / **H:** Hospedaje

1	Marcela Viquez M	x		Helvetas	Resp Técnico	<i>Marcela Viquez M</i>				
2	Daniel Xiang Franco	x		Helvetas	Resp Técnica GIRA	<i>Daniel Xiang Franco</i>				
3										



 Calle Rancho Grande, 2da. Avenida 1-65 Zona 2,
Plaza Mayasersa, Panajachel, Sololá

 (502) 7762-0029

 info@accioncontraelhambre.org

 Programa RUK'U'X YA'